

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76386

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

9834 Resolución de 12 de septiembre de 2014, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, tiene puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, por lo que en virtud del artículo 11.2.k) del Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto, y previa autorización de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas,

Esta Presidencia ha resuelto convocar concurso general de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 apartados a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado, y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y en artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales.

El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE de 5 de julio de 2006 relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Requisitos de participación.

1. La presente convocatoria se dirige a los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios en las siguientes unidades:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76387

- · Ministerio de Empleo y Seguridad Social:
- Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: Aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.
 - Fondo de Garantía Salarial.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Oficinas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y aquellos funcionarios que no encontrándose sus puestos en las Oficinas de Extranjería, realicen funciones relacionadas con esta materia.

Tampoco podrán participar los funcionarios que ocupen alguno de los siguientes puestos de trabajo:

- Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Inspector de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Coordinador de inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de CECIR anteriormente citada.

- 2. Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la Base Primera que se encuentran en situación de adscripción provisional en esta Agencia, en caso de que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente.
- 3. Los funcionarios en situación de Servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas ex artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), sólo podrán participar en el presente concurso si, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas, y en todo caso, desde la toma de posesión del destino desde el que participen si es de carácter definitivo.
- 4. Los funcionarios con destino definitivo, en servicios especiales (artículo 87 de la Ley 7/2007) o en excedencia por cuidado de familiares (artículo 89.4 de la Ley 7/2007) sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias han



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76388

transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

- a) Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
 - c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.
- 5. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2 de la Ley 7/2007) y excedencia voluntaria por agrupación familiar (artículo 89.3 de la Ley 7/2007), sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias, llevan más de dos años en dicha situación.
- 6. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el mismo puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.
- 7. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.
- 8. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo, sólo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos, por lo que la certificación recogida en el anexo IV deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

Segunda. Presentación de solicitudes y documentación.

- 1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ajustarán al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del CSIC (calle Serrano, 117, 28006 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 2. Cada funcionario/a participante podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos incluidos en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos en cada puesto de trabajo.
- 3. Los concursantes deberán aportar los siguientes documentos ajustados a los modelos correspondientes, sin encuadernación y con una sola grapa:

Anexo II: Solicitud.

Anexo III: Méritos alegados por el candidato en relación con los puestos solicitados.

Anexo IV: Certificado del órgano competente en materia de gestión de personal, a que se refiere el punto 4.

Certificado/s expedido/s por los responsables de las unidades orgánicas donde el candidato haya desempeñado los puestos de trabajo, expresivo de las funciones realizadas.

Fotocopias de los cursos solicitados en la convocatoria y que no hayan sido certificados en el anexo IV.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76389

No serán admitidas aquellas solicitudes (anexo II) que no lleven el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias, así como las que no presenten los citados anexos II y IV debidamente cumplimentados.

- 4. Los méritos no específicos deberán ser acreditados por certificado, según modelo que figura como anexo IV de esta Resolución y deberán ser expedidos por las siguientes Unidades:
- a) Si se trata de funcionarios que ocupan puesto actualmente en el CSIC, no será necesaria la presentación de este anexo, ya que serán valorados según los datos existentes en su expediente personal. No obstante, sí deberán aportar fotocopia de los cursos solicitados en la convocatoria.
- b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de Agencias Estatales y Organismos Autónomos.
- c) Si se trata de funcionarios destinados en servicios periféricos de ámbito regional o provincial, por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.
- d) Respecto al personal destinado en Comunidades Autónomas, servicios en otras Administraciones Públicas ex artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.
- e) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.
- f) Las certificaciones de los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo, sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. En el caso de funcionarios pertenecientes a los restantes Cuerpos o Escalas adscritos a otros Departamentos, tales certificaciones serán expedidas por la unidad de personal del Ministerio, Agencia u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.
- g) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento, cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio.
- h) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

5. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76390

de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

- 6. Los requisitos y méritos que se aleguen deberán cumplirse por los interesados a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- 7. En caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio dos funcionarios, por razones de convivencia familiar, aunque pertenezcan a distinto Cuerpo o Escala, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Quienes se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia fotocopia de la petición del otro funcionario en la misma convocatoria.
- 8. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias a las mismas hasta la firma de la resolución de adjudicación.

Tercera. Baremo.

La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

- 1.1 Méritos generales.
- a) Valoración del grado personal consolidado. El grado personal consolidado en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa se valorará en relación con el nivel de los puestos de trabajo solicitados, hasta un máximo de 3 puntos, según la distribución siguiente:

Por un grado personal superior al nivel del puesto de trabajo al que se concursa: 3 puntos. Por un grado personal igual al nivel del puesto de trabajo al que se concursa: 2 puntos. Por un grado personal inferior al nivel del puesto de trabajo al que se concursa: 1 punto.

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante, y considere tener un grado consolidado a la fecha de finalización de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 4 de la base segunda que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado anexo.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, deberá valorarse el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

b) Valoración del trabajo desarrollado. Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicará hasta un máximo de 4 puntos distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel igual o superior al que se concursa: 3 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al que se concursa: 2 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al que se concursa: 1 punto.

A estos efectos será necesario haber estado desempeñando el puesto un mínimo de seis meses, de no ser así la valoración prevista en este apartado se hará considerando el puesto anterior que cumpla este requisito o en su defecto el nivel de complemento de destino del puesto adjudicado tras el nombramiento como destino inicial en el Cuerpo desde el que se concursa.

Por encontrarse desempeñando un puesto de trabajo perteneciente al área sectorial en que se encuadra el puesto convocado: 1 punto.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76391

c) Cursos de formación y perfeccionamiento. Únicamente se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento que figuran en cada uno de los puestos del anexo I. No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. Asimismo, no se valorarán los inferiores a 15 horas lectivas, los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, congresos, talleres, seminarios, simposios y similares.

Por la superación o impartición de los cursos, siempre que se acredite diploma o certificado de asistencia: 0,75 puntos por cada curso, hasta un máximo de 3 puntos.

En el caso de que un funcionario haya asistido varias veces a un mismo curso sólo se valorará una vez la asistencia.

d) Antigüedad. Se valorará a razón de 0,15 puntos por cada año completo de servicios en la Administración hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados previos a la adquisición de la condición de funcionario, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

- 1.2 Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta la puntuación máxima que resulte de la antigüedad, de acuerdo con los siguientes criterios:
- a) El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde un municipio distinto: 50 % de la puntuación que resulte de la antigüedad. Se aportará fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación con el solicitante y certificación de la Unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge, el puesto que desempeña y la forma en que lo ha obtenido.
- b) El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor: 50 % de la puntuación que resulte de la antigüedad.

La edad del menor y el parentesco deberá acreditarse mediante fotocopia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente.

La mejor atención del menor se acreditará mediante declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mejor atención del menor y aportando los documentos acreditativos que apoyen lo argumentado.

c) El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razón de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar: 50 % de la puntuación que resulte de la antigüedad.

El parentesco deberá acreditarse mediante fotocopia del Libro de Familia u otro documento público fehaciente.

La situación de dependencia mediante certificación médica oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia.

El no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto mediante certificado de empadronamiento o autorización de utilización del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril (BOE de 9 de mayo).

Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76392

1.3 Méritos específicos. Para la valoración de estos méritos será imprescindible la presentación de certificaciones expedidas por los responsables de las unidades orgánicas, de forma que permita a la Comisión de Valoración el cómputo de este apartado. Si la certificación incluyera varias páginas deberá constar la firma en todas ellas. Solo se aceptarán certificaciones originales o fotocopias compulsadas por autoridad competente que dé fe de su autenticidad.

La acreditación de los conocimientos solicitados se realizará mediante la presentación de cursos, diplomas o títulos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en los permisos y beneficios de protección a la maternidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, computará en la valoración del trabajo desarrollado y para los correspondientes méritos específicos.

La puntuación máxima en esta fase es de diez puntos, distribuidos según se señala en el anexo I.

La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados con los existentes en el Registro Central de Personal prevaleciendo éste en caso de discrepancias. Asimismo podrá solicitar las aclaraciones, o en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados.

Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final obtenida, quedarán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Cuarta. Comisión de Valoración.

1. Para el estudio y valoración de las solicitudes, así como para realizar la propuesta de resolución de adjudicación de puestos de esta convocatoria, se constituirá una Comisión de Valoración que se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, y estará compuesta por:

Un/a funcionario/a de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, que actuará como Presidente/a.

Un/a funcionario/a de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, que actuará como Secretario/a.

Dos funcionarios/as de los Servicios Centrales, que actuarán como Vocales.

Un/a representante del Centro Directivo donde radique el puesto de trabajo, que actuará únicamente para la valoración de éstos.

2. Podrá formar parte de dicha Comisión un/a representante por cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente, según lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

El número de representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

- 3. A cada miembro titular de la Comisión de Valoración podrá asignársele un/a suplente que, en caso de ausencia justificada, le sustituirá con voz y voto.
- 4. Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a cuerpos o escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76393

5. La Comisión de Valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto; tanto la solicitud como la designación de expertos ha de constar por escrito en el expediente. Fuera de este supuesto, no podrán participar en la Comisión de Valoración más representantes que los indicados en los párrafos anteriores, sin perjuicio de que a dicha comisión pueda asistir el personal de apoyo administrativo necesario.

Quinta. Adjudicación.

- La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida.
- 2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la base tercera en el orden establecido en el artículo 44.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo.
- 3. La puntuación mínima exigida para que puedan adjudicarse los puestos de trabajo convocados será de ocho puntos.
- 4. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que se convoquen, tanto en la Administración del Estado como en otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.
- 5. Los traslados a que puedan dar lugar las adjudicaciones de los puestos de trabajo tendrán la consideración de voluntarios, y en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.
- 6. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, estando obligados a comunicar la opción realizada a los Departamentos u organismo en cuyos concursos participó, en el plazo de tres días.
- 7. Podrán declararse desiertos aquellos puestos que como consecuencia de una reestructuración se hayan amortizado entre la fecha de la convocatoria y la de resolución del concurso.
- 8. Igualmente podrán declararse desiertos los puestos a los que se les hayan modificado sus características funcionales, orgánicas o retributivas entre la fecha de la convocatoria y la de resolución del concurso.

Sexta. Resolución, plazo posesorio y recursos.

- 1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas en un plazo no superior a cuatro meses desde el día siguiente al de finalización de presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».
- 2. La Resolución expresará los puestos de trabajo que se adjudican y los funcionarios que se destinan a los mismos, con indicación del Ministerio o Administración Pública de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino y grupo al que pertenece, así como su situación administrativa cuando esta sea distinta a la de activo.
- 3. La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria. En todo caso deberán quedar acreditadas en el procedimiento como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.
- 4. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución del concurso, con la adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76394

5. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

6. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

- 7. Asimismo, el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, podrá conceder una prórroga en el plazo de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia, y así lo solicita el interesado por razones justificadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.
- 8. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P.D. (Resolución de 12 de julio de 2012), el Secretario General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Alberto Sereno Álvarez.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76395

ANEXO I

Entrevista /Memoria					
	8 2 22 -	1 2 3	2 2 2 2	2 2 3	2 2 1 1 1
Méritos	Experiencia en tramitación de números normalizados de deminicación de las publicaciones estidadas. NIO, SBN y DL. com las aplicaciones SICOPO, DILVE y depósito legal Experiencia en revisión, valoración y preparación de los onignales de las borista que compronen planes editoriales Experiencia en terveción de pruebas y supervisión de ferros Conocimientos de documentación. Experiencia en traese de apoya a la coordinación de ferros characteria en traese de apoya a la coordinación de la proceso de de contractación de la coordinación de la concentración de proceso de de contractación con antivaca en monatación.	ción informática de gestión nes) - a calción de revistas redición de articulos en PDF - s, atención de visitas y da gestión del personal	Experiencia en seguimiento de stocks y elaboración de mineriancis de revisión de mineriancis de revisión de servición de entradas y salidas de números de revisión en control de entradas y salidas de números de revisión en control de entradas y salidas de números de Experiencia en corporación, preparación y envio de pedidos y correspondencia así como del tepario de paquetería Experiencia en region de la placiación el publicaciones (ESEVIB o similares). Experiencia en seguimiento y reclamaciones de envices a través de ablicaciones onfre	y ordenación de fondos bibliográficos y y octenación de fondos bibliográficos y cóstibos de consenación cooperativa prides (philoteca virtual) y catálogo roch de savício de acceso al ción riformatica de altas y bajas de ción niformatica de altas y bajas de ción niformatica de altas y bajas de ción del sevicio centralizado de acceso de sistemas de gestión bibliotecaria: no versiamo interbiblioceario.	ss de amas de ería para ss y
Observación					
Cursos	- Ebook el libro en la era digital era dobi en losajon - Adobe Illustrator	- Gestión administrativa de recursos tumanos - Creación y gestión de documentos PDF con Adobe Acrobat	- Excel	- Préstamo interbiblice-ario - Gestión de suscripciones individuales, e- revistas, y e-libros	- Extranjeria - Convento único del personal laboral de la AGE - El Estauto básico del empleado público - Access
Títulación					
Descripción del Puesto	Tareas de apoyo en materia de producción editorial	Tareas de apoyo a la gestión administrativa	Seguimiento de stocks, control de entractas y salidas y de entractas y salidas y elaboración de inventarios de revistas	Control y ordenación de fondos biblográficos y hemerográficos	Tramitación de ayudas de inhancación autonómicas. Tramitación de expedentes de extranjent de personal investigador desplazado. Taress de apoyo a la gestión de acuerdos y conventos de colaboración en materia de IHD+i
Φ	AE	AE	AE	AE	AE
Grupo Cuerpo	C1 EX27	C1C2 EX27	C1C2 EX27	A2C1 EX27	A2C1 EX27
C. Esp.	3588,48	3376,52	3376,52	3376,52	3588,48
Zi.	8-	91	9	6	6
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	EDITORIAL CSIC COLABORADOR / COLABORADORA HD+I CP: 3931313	EDITORIAL CSIC JEFE / JEFA DE NEGOCIADO CP: 4678456	EDITORIAL CSIC AYUDANTE DE INVESTIGACION HD+I CP: 5075151	UNIDAD DE RECURSOS DE INCOMACION CIENTIFICA PARA LA INVESTIGACION AYUDANTE DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION CP. 4513701	ORGANIZACION CENTRAL (SERVICIOS PERFERENCOS) COLABORADOR / COLABORADOR A HD+1 CP: 1492043
Localidad	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	VALENCIA
ž	001	000	003	900	900



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

																1			1			
Entrevista ////////////////////////////////////									1					ı	1			í.			_	
	3	က	3	1	2		2	2	7	2	8	င	2	-	1	4	3	е	4	2	2	5
Méritos	Experiencia en administración y publicación de contenidos en páginas web	Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de ayudas convocadas por CCAA para la realización de proyectos de investigación	Experiencia en tareas de apoyo a la organización de reuniones, jomadas y seminarios científicos	Conodmientos de inglés	Experiencia en elaboración de informes y balances, estado de oastos y pagos, situación de tesorería, control y seguimiento	de gastos a justificar, en firme, ADOP y dotación de tesorería operativa	Experiencia en tramitación de compras, contratos menores y expedientes de adquisición centralizada	Experiencia en manejo del sistema económico-administrativo en centros de investigación (SAICI o similares) y sistema de inventario de bienes (SIBI o similares)	Experiencia en facturación, control y liquidación de ingresos correspondientes a proyectos, contratos y convenios de investigación	Experiencia en tareas de apoyo a la justificación de proyectos de investigación y en seguimiento económico de convenios y contratos de $1+D+i$	Experiencia en tramitación administrativa de proyectos internacionales y ayudas a la investigación	Experiencia en manejo de bases de datos de proyectos y ayudas a la investigación	Experiencia en tramitación de pagos y contabilidad pública	Experiencia en elaboración de estadísticas	Conocimientos de inglés	Experiencia en gestiones administrativas relativas a asuntos generales: IBI, ∞ ches oficiales, gestión de residuos urbanos y sanitarios	Experiencia en mantenimiento de bases de datos y confección de tarietas institucionales	Experiencia en coordinación de asuntos generales: conductores, cartería, malerial de oficina, mantenimiento de tablones de anuncios y difusión de la información vía electrónica	Experiencia en tramitación de contratos por obra o servicio determinado, propuestas de continuación y adendas	Experiencia en manejo de normativa relativa a contratación de personal extranjero respecto a permisos de residencia y trabajo y homologación de titulaciones académicas	Experiencia en manejo de aplicaciones de gestión de personal y bolsas de trabajo	Experiencia en revisión y adecuación de documentación para formalización de contratos por obra o servicio determinado con cargo a provectos de investigación, conventos y contratos
Observación																				•		
Cursos	 Publicación de páginas web 	 Gestión de proyectos de investigación 	 Protocolo y organización de 	actos institucionales	 Gestión económica Gestión de avudas 	y contratos de investigación en	centros de investigación	 Access avanzado Contabilidad pública 			- Word - Excel					- La protección de datos y la administración	electrónica - Adobe Acrobat	Writter	- Documentos y redacción aplicada a	la Administración - Word avanzado - Gestión de	personal laboral	
Titulación																						
Descripción del Puesto	Tareas de apoyo a la gestión de convocatorias y	subvenciones de CCAA y organización de eventos científicos. Administración y	publicación de contenidos web		Tareas de apoyo a la gestión económico-administrativa						Tareas de apoyo a la gestión administrativa de	convocatorias de proyectos internacionales y ayudas a la	investigación. Atención y	presentación de propuestas		Tareas administrativas y de coordinación del servicio de asuntos generales			Tareas de apoyo a la gestión de contratación con cargo a	proyectos de investigación, convenios y contratos		
AD	ΑE				ΑE						УE					ЯĒ			ЧE			
Grupo Cuerpo	C1C2 EX27				C1C2 EX11	; i					C1C2 EX27					A2C1 EX27			C1 EX27			
C. Esp.	3588,48				3376,52						3588,48					5157,04			5157,04			
Ž.	18				18						18					20			20			
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	ORGANIZACION CENTRAL (SERVICIOS PERIFERICOS)	COLABORADOR / COLABORADORA I+D+I CP: 4678357			ORGANIZACION CENTRAL (SERVICIOS PERIFERICOS)	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO CP: 4671913					VICEPRESIDENCIA DE RELACIONES	INTERNACIONALES COLABORADOR /	COLABORADORA I+D+I	CF. 1307.237		SECRETARIA GENERAL ESPECIALISTA I+D+ CP: 3219398			SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS	HUMANOS ESPECIALISTA I+D+I CP: 1178421		
Localidad	MADRID				SANTIAGO DE	(A CORUÑA)					MADRID					MADRID			MADRID			
Š	900				200						800					600			010			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

a -																							
Entrevista /Memoria																							
	3	2	2	1	3	3	2		2	8		n	2	,	2	3	3	2	2	3	3	2	2
Méritos	Experiencia en gestión y tramitación de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso: convocatoria, proceso de valoración, resolución y publicación en páginas web. Experiencia en manejo de las aplicaciones de gestión de	recursos humanos: gestion de personal, Badaral 3 y Registro Central de Personal Experiencia en estudio, adecuación y revisión de perfiles de	prestos de tradajo Experiencia en tramitación de expedientes de modificación de RPT	Experiencia en formalización de tomas de posesión y ceses de personal funcionario	Experiencia en confección de nóminas para pago de sentendas, cálculo de salarios de tramitación e indemnizaciones	Experiencia en cálculo y tramitación de retenciones judiciales, embargos de la Agencia Tributaria, de entidades locales y	pensiones de alimentos Experiencia en elaboración de certificados de costes salariales y	preparación de documentación de costes de personal para justificación de proyectos de investigación	Experiencia en manejo de NEDAES 5	Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de planes de acción social: valoración de solicitudes, resolución de ayudas,	seguimiento presupuestario y publicación en páginas web	Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de relaciones laborales: elecciones sindicales, procesos de elección a representantes de personal y acetión de bustas.	Experiencia en organización del proceso de designación de	representantes en comisiones científicas	Experiencia en manejo de bases de datos, gestión de personal, access y crystal reports	Experiencia en emisión de certificados de costes de personal para justificación de subvenciones y proyectos de investigación	Experiencia en preparación de documentación para auditorias y justificación de subvenciones: transferencias bancarias,	Experiencia en elaboración de nóminas para abono de cursos	Experiencia en manejo de NEDAES 5	Experiencia en identificación, registro y contabilización de ingresos y cobros generados por la actividad científica	Experiencia en liquidación de cobros registrados en cuentas de incresos	Experiencia en reconocimiento de derechos derivados de prestaciones de servicios, contratos y convenios de	investigación Experiencia en manejo del sistema económico-administrativo en centros de investigación (SAICI o similares) y sistema de contabilida deneral
Observación		II.		<u> </u>														1					<u> </u>
Cursos	- Gestión de concursos de traslados de personal funcionario de la AGE - Badaral-3:	asisencia a la gestión de modificaciones de RPTs	- Páginas web avanzado	- Procedimiento administrativo	 Gestión económica Estatuto básico del empleado público 	- NEDAES - Excel				 Documentos y redacción aplicada a 	la Administración	- Publicadores web - Gestión administrativa de	recursos humanos			- NEDAES - Gestión de pagos y	tesorería			- Gestión de ingresos, cobros v	devoluciones		
Titulación																							
Descripción del Puesto	Gestión y tramitación de convocatorias para la provisión de puestos de trabajo a través de concursos. Tareas relacionadas con la gestión de	personal runcionano			Tareas de apoyo a la gestión de nóminas de personal funcionario y laboral nóminas	de sentencias y embargos judiciales				Tareas de apoyo a la gestión de relaciones laborales y	planes de acción social					Tareas de apoyo a la gestión de nóminas y justificación de	costes de personal en proyectos de investigación			Tramitación de ingresos, cobros y devoluciones	•		
AD	AE				AE					ΑE						ΑE				ЧE			
Grupo Cuerpo	A2C1 EX27				A2C1 EX11					C1C2 EX27						C1C2 EX11				A2C1 EX11			
C. Esp.	5157,04				3912,58		_			3376,52				_		3376,52		_	_	3588,48	_		
Ž.	20				20					8						16				20			
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALISTA I+D+1 CP: 2802234				SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HIMANOS	JEFE / JEFA DE SECCION CP: 3492207				SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS	HUMANOS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO CP: 1012458				SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS	HUMANOS JEFE / JEFA DE	CP: 1102002		SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE ACTUACION	ECONOMICA JEFE / JEFA DE SECCION	CP: 5125440	
Localidad	MADRID				MADRID					MADRID						MADRID				MADRID			
ž	011				012					013						014				015			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

					1							1				
Entrevista /Memoria						1									1	1
	4 κ	3	4 6	7 2	8	က	3	1	3	က	ო	1	4	8	2	1
Méritos	Experiencia en dotación y distribución de créditos denvados de investigación contratada, convocatorias de personal y proyectos de investigación Experiencia en manejo del sistema económico-administrativo	en centros de investigación (SAICI o similares) Experiencia en tareas de apoyo a la gestión presupuestaria de proyectos de la Unión Europea	Experiencia en revisión y registro de datos relativos a cuentas corrientes corrientes Experiencia en manejo de banca electrónica y preparación de liforenos para pagos.	Experiencia en registro de señalamientos de pago y archivo de documentación Experiencia en manejo de access y excel	Experiencia en tramitación del pago de nóminas, seguros sociales e IRPF	Experiencia en registro del IRPF de profesionales en la aplicación informática NEDAES	Experiencia en elaboración de cuentas justificativas de nóminas	Experiencia en tramitación de ficheros de nóminas por banca electrónica	Experienda en contabilización presupuestaria y financiera en organismos públicos de investigación	esperienta en tratesa de apoya a la eleboración de informes estadísticos mensuales correspondentes al estado de ejecución del presupuesto, así como de la información para la esposibilación de la Chenfal del Estado medante la aplicación RED coa de la intervención General del Estado	Experiencia en preparación de la información para el entramiento de la soligiaciones inburarias: liquitación de impuestos (IVA e IRPP), declaraciones anuelas de operaciones con terceros y recapitulativas de operaciones minarionnularias, declaración estadistica mensual de los monmientos infacomunitarios (INITRASTAT).	Experiencia en manejo de word, excel y access	Experiencia en manejo de aplicaciones de gestión del gasto (Dat Cen o similares)	Experiencia en revisión de cuentas justificativas de pagos efectuados a través del sistema de dotación de tesorería necesiva.	Sportment of propuestas de gastos y pago (contratos menores)	Experiencia en tareas de apoyo al seguimiento de libramientos a iustificar
Observación		1	, I													
Cursos	- Excel - Access - Elaboración y presentación de	escritos administrativos	 Gestión de pagos y tesorería Archivo y documentación 	- Administración electrónica - Excel	- Gestión económica - Ley de régimen	jurídico de las Administraciones	Públicas y del procedimiento	administrativo común	- Sistema de contabilidad	- Plan de Contabilidad Pública			- Sistema de contabilidad			
Titulación																
Descripción del Puesto	Distribución de créditos presupuestarios a centros, institutos y unidades de investigación		Tareas de apoyo a la gestión de pagos y tesorería		Tramitación de pagos de nóminas, seguros sociales e	IRPF			Tareas de apoyo a la gestión económica, contable y	financiera			Revisión de expedientes de contenido económico:	propuestas de gasto y pago en firme (contratos menores), dotación de tesorería operativa	y libramientos a justificar	
	AE		AE		ΑE				ΑE				AE			
Grupo Cuerpo	C1C2 EX27		C1 EX27		A2C1 EX27				C1C2 EX11				C1C2 EX11			
C. Esp.	3588,48		3588,48		3588,48				3376,52				3376,52			
Niv.	18		18		18				18				16			
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE ACTUACION ECONOMICA COLABORADOR /	COLABORADORA I+D+I CP: 854957	SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE ACTUACION ECONOMICA COLABORADOR /	COLABORADORA I+D+I CP: 3764978	SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE ACTUACION	ECONOMICA COLABORADOR /	COLABORADORA I+D+I CP: 3946813		SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE ACTUACION	ECONOMICA JEFE / JEFA DE NEGOCIADO CP: 5125441			SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE ACTUACION	ECONOMICA JEFE / JEFA DE NEGOCIADO CP: 1282325		
Localidad	MADRID		MADRID		MADRID				MADRID				MADRID		_	
Š	016		017		018				019				020			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76399

	1													ı —							
Entrevista /Memoria																					
	4 0	ო	2	1	3	3	2	2	3	2	2	2	+	3	3	2	2	င	3	2	2
Wéritos	Experiencia en seguimiento y justificación de proyectos de I+D	Experiencia en apoyo a la gestión de proyectos y contratos y convenios de I+D+I: convocatorias, preparación administrativa de propuestas y seguimiento	Experiencia en control y liquidación de ingresos y gestión de pagos	Experiencia en manejo del sistema económico-administrativo en centros de investigación (SAICI o similares)	Experiencia en tramitación de documentación de contratos de personal con cargo a proyectos de investigación	Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de inventario y patrimonio científico histórico	Experiencia en afliación, altas y bajas en Seguridad Social a través del Sistema Red	Experiencia en liquidación de dietas y viajes	Experiencia en gestión de sustancias químicas para el Registro General de Operadores de Sustancias Químicas Catalogadas	Experiencia en adquisición de material científico, tramitación y seguimiento de compras	Experiencia en tramitación de expedientes de adquisición centralizada a través del Sistema de Contratación Centralizada Electrónica (S.C.C.E.)	Experiencia en sistemas normalizados de aseguramiento de la calidad	Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de compras	Experiencia en tramitación de estancias breves y traslados temporales del personal investigador	Experiencia en tramitación de expedientes de adquisición centralizada	Experiencia en control y seguimiento de ingresos derivados de contratos y convenios de investidación	Experiencia en tramitación y liquidación de dietas y viajes	Experiencia en manejo del sistema de compras (SICOM o similares), sistema económico-administrativo en centros de investigación (SAICI o similares) y access	Experiencia en tareas de apoyo a la justificación económica de proyectos de investigación financiados por la UE	Experiencia en tareas de apoyo a la justificación económica de proyectos de investigación procedentes del Plan Nacional y de CCAA.	Experiencia en tramitación de procedimientos abiertos y negociados para la adquisición de bienes y servicios
Observación																					
Cursos	 Justificación de gastos Gestión de 	ingresos/cobros y devoluciones	- Sistema económico administrativo en	investigación - Access	- Gestión de ayudas y contratos de	Investigacion - Retribuciones y	Gestión de nóminas y seguridad social	- Access - Excel	 Mejora en la gestión de las zonas de mantenimiento y 	almacenes - Gestión económica v nesum estaria	- Contabilidad de costes aplicada a	investigación - Calidad en la	Administracion Pública	 Gestión económica Gestión de ayudas y 	contratos de investigación	 Ley de régimen jurídico de las AAPP 		- Sistema económico administrativo en centros de	investigación - Access avanzado	- Gestion presupuestaria y gestión del gasto	- Contabilidad publica
Titulación																					
Descripción del Puesto	Seguimiento y justificación de proyectos y contratos I+D. Tramitación de convocatorias	de proyectos. Control y liquidación de ingresos			Tareas de apoyo a la gestión económico-administrativa				Tramitación económico- administrativa de compras, licencias y contratación	centralizada en centros de investigación				Tareas de apoyo a la gestión económico-administrativa				Tareas de apoyo a la gestión económico-administrativa			
AD	ΑE				AE				AE					ΑE				ЧЕ			
Grupo Cuerpo	A2C1 EX27				A2C1 EX27				A2C1 EX27					C1C2 EX27				C1C2 EX27			
C. Esp.	3588,48				3588,48				3588,48					3588,48				3588,48			
N.	50				18				8					18				18			
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES ESPECIALISTA I+D+1	ESFECIALISTA 1704 CP: 4794751			INSTITUTO DE QUIMICA FISICA ROCASOLANO	COLABORADOR / COLABORADORA I+D+I CP: 3720939			INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA COLABORADOR /	COLABORADORA I+D+I CP: 1553453				INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA	COLABORADOR / COLABORADORA I+D+I	CP: 4693940		INSTITUTO DE CARBOQUIMICA COLABORADOR /	COLABORADORA I+D+I CP: 752093		
Localidad	BLANES (GERONA)				MADRID				CANTOBLANCO (MADRID)					CANTOBLANCO (MADRID)				ZARAGOZA			
ž	021				022				023					024				025			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

1																		
Entrevista /Memoria																		
e	8	2 2	e e	2 2	4 2		N	1	1	4	7	2	1	1	3	3	2	2
Méritos Meritos Experiencia en facturación, control y seguimiento de ingresos	derinados de prestaciones de servidos, contratos y convenios de investigación en tramitación de altas y bajas de inventario y en manejo del sistema de inventario de bienes (SIBI o similares)	Experienda en l'amitiación de expedenties de bienes y servicos de adquisición centralizada Experienda en manejo del sistema económico-administrativo en centros de investigación (SAICI o similares)	Experienda en tramitación y liquidación de dietas y viajes Experienda en tramitación de estandas breves, permisos de estanda y ayudas de movilidad de personal investigador	Experiencia en manejo del sistema económico-administrativo en centros de investigación (SAICI o similares) Experiendada en tramitación, registro, archivo y digitalización de documentación administrativa	Experiencia en elaboración y líquidación de dietas y viajes Experiencia en tramitación de acuerdos con hoteles y acencias	de viajes para la preparación de congresos, meetings y workshops	Experienta en mariejo dei sistema económico-administrativo en centros de investigación (SAICI o similares) y en elaboración de informes y balances de estado de gastos y pagos.	Experienda en tareas de apoyo a la justificación de proyectos de investigación	Conocimientos de inglés	Experiencia en liquidación de ingresos derivados de la actividad investigadora, seguimiento de deudores y manejo de bases de datos de contratos y convenios de investigación	Experiencia en tramitación de expedientes de contratación de servicios y suministros por procadimento abierto y negodado. Espensación de informes y certificados de los contratos.	Experiencia en tramitación de compras a través del sistema de licitación y contratación electrónica centralizada y en manejo de la aplicación conecta-patrimonio	Experiencia en manejo de banca electrónica	Experiencia en manejo del sistema económico-administrativo en centros de investigación (SAICI o similares)	Experiencia en tramitación de documentación relativa a la gestión de personal funcionario, laboral y becario	Experiencia en tramitación y seguimiento de estancias breves y ayudas de movilidad del personal investigador, seguros de accidentes laborales y asistencia sanitaria	Experiencia en afiliación, altas, bajas y modificaciones en segundad social a través del sistema Red y en notificación de accidentes de trabajo	Experiencia en tramitación de documentación de extranjería
Observación		•																
Cursos - Gestión económica	- Excel - Ley de contratos del sector público		- Gestión económica - Gestión administrativa de	- Archivo	- Contabilidad pública	- Excel				- Access - Excel - Gestión	presupuestaria y gestión del gasto				- Retribudones y costes de personal.	Geston de nominas y seguridad social - Administración	electronica - Procedimientos de documentación de	extranjeros
Titulación																		
Descripción del Puesto	económica del centro		Tareas de apoyo a la gestión económico-administrativa		Tareas de apoyo a la gestión económico-administrativa y a	la gestión de proyectos de investigación				Facturación y control de ingresos derivados de contratos y convenios de	investigación. Tramitación, seguimiento y control de expedientes de contratación	administrativa. Tramitación de expedientes de adquisición centralizada			Tareas de apoyo a la gestión de personal			
AE AD			AE		ΑE					AE					AE			
Grupo Cuerpo	EX11		C103		C1 EX27					C1C2 EX27					C1C2 EX27			
C. Esp.			3376,52		5157,04					3588,48					3588,48			
Niv.			18		20					18					18			
CENTRO DRECTIVO Puesto de Trabajo INSTITUTO DE	CARBOQUIMICA JEFE / JEFA DE NEGOCIADO CP: 4725549		INSTITUTO DE CARBOQUIMICA JEFE / JEFA DE	CP: 4725550	CENTRO DE INVESTIGACION Y	DESARROLLO PASCUAL VILA FSPECIALISTA I-D+	CP: 1159615			CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PASCUAL	VILA COLABORADOR / COLABORADORA I+D+I	CP: 1598769			CENTRO DE INVESTIGACION Y	DESARROLLO PASCUAL VILA COLABORADOR /	COLABORADORA I+D+I CP: 4671333	
Localidad			ZARAGOZA		BARCELONA					BARCELONA					BARCELONA			
v 026			027		028					029					030			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Entrevista /Memoria																								
Entr /Me		1								1	ľ			ı —	1	1			1			_		r
	ო	2	2	2	1	3		2	ı	2	7	-	ო	က	က	-	က	ε	ო	1	ო	က	2	2
Méritos	Experiencia en manejo del sistema de gestión bibliotecaria Aleph 500 y de estándares documentales (ISBD, MARC21, ACCR2, CDU)	Experiencia en tareas relacionadas con la gestión de la producción científica en repositorios institucionales	Experiencia en control de préstamo, prestamo interbibliotecario y control de suscripciones	Experiencia en manejo de herramientas y tecnologías de la información aplicadas a servicios de bibliotecas científicas	Experiencia en lareas de apoyo en procesos técnicos de adquisición, catalogación y dasificación de fondos bibliográficos en el área de ciencia y tecnología	Experiencia en tareas de apoyo relacionadas con la revisión y	preparación tecnica de manuscritos: corrección de pruebas de imprenta, comunicación y coordinación de reuniones con	autores y revisores Experiencia en tareas de apovo al establecimiento de normas	de estilo y guía para autores y para la presentación de manuscritos originales	Experiencia en tareas de maquetación y diseño de cubierta e interiores para su aplicación a revistas científicas	Experiencia en tareas de apoyo a la coordinación técnica, seguimiento y ejecución de planes editoriales de revistas cientificas	Experiencia en manejo de photoshop	Experiencia en seguimiento y contabilización de créditos presupuestarios	Experiencia en contabilidad analítica de costes de investigación	Experiencia en manejo del sistema económico-administrativo en centros de investigación (SAICI o similares)	Experiencia en manejo de excel	Experiencia en manejo de bases de datos de gestión de personal	Experiencia en tramitación de documentación relativa a la contratación de personal con cargo a proyectos de investigación	Experiencia en afiliación, altas, bajas y modificaciones en seguridad social a través del sistema RED	Experiencia en manejo de word y excel	Experiencia en tramitación y seguimiento de compras y pedidos, adquisición de material científico y relación con casas comerciales	Experiencia en tramitación de expedientes de aduanas	Experiencia en registro y contabilización de facturas	Experiencia en maneio de excel y access
Observación																								
Cursos	- Catalogación - Biblioteconomía y documentación	- Propiedad intelectual	 Manipulación de fondos bibliográficos 			- Maquetación	editorial - Word avanzado						- Procedimiento administrativo	- Sistema económico administrativo en	centros de investigación - Contabilidad	anaintica aplicada a centros de investigación	-Access	- Excel			- Access avanzado - Excel - Word avanzado			
Titulación																								
Descripción del Puesto	Tareas de apoyo a servicios y procesos técnicos de bibliotecas					Tareas de apoyo a la	coordinadon, seguimiento y ejecución de planes	editoriales					Tareas de apoyo a la gestión económica				Tareas de apoyo a la gestión de personal				Tareas de apoyo a la gestión de compras			
AD	УE					ΑE							ΑE				ΑE				AE			
Grupo Cuerpo	A2C1 EX27					A2C1	EXZ/						A2C1 EX11				C1C2 EX11				A2C1 EX27			
C. Esp.	3376,52					5157,04							3912,58				3376,52				5157,04			_
Ž.	18					20							20				16				20			
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PASCUAL VILA	AYUDANTE DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION	CP: 4279065			CENTRO NACIONAL DE	METALURGICAS (MADRID)	ESPECIALISTA I+D+I CP: 5047674					INSTITUTO CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORBO IA	JEFE / JEFA DE SECCION CP: 2904719			INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR ELADIO	VIÑUELA JEFE / JEFA DE NEGOCIADO CP: 3755330			CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	ESPECIALISTA I+D+I	CP: 2787181	
Localidad	BARCELONA					MADRID							MADRID				CANTOBLANCO (MADRID)				MADRID			
ů	031					032							033				034				035			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76402

ng m														1									Ţ				
Entrevista /Memoria																											
	3	3	2	2	4	က		ဧ	2	2	2	2	2	4	4	,	2	3	3		7	~ ,	- 0	n (n	2	2
Méritos	Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de inventario y patrimonio científico histórico	Experiencia en tramitación de documentación relativa a la contratación de personal laboral con cargo a proyectos de investigación	Experiencia en tramitación y liquidación de dietas y viajes	Experiencia en afiliación, altas y bajas en seguridad social a través del sistema Red	Experiencia en tareas de apoyo al control, seguimiento y justificación de proyectos de investigación	Experiencia en apoyo a la gestión de proyectos y contratos y convenios de I+D+i: búscueda de convocatorias, preparación	administrativa de propuestas, seguimiento y control de disponibilidad de fondos	Experiencia en manejo de bases de datos de proyectos, contratos y convenios de investigación	Experiencia en planificación y gestión de servicios bibliotecarios en bibliotecas científicas	Experiencia en procesos de digitalización con fondos impresos históricos	Experiencia en control de préstamo personal y préstamo interbibliorecario mediante Alenh 500	Experiencia en catalogación con Aleph 500 y formato MARC21	Experiencia en actualización de páginas web con gestor de contenidos Paloo	Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de proyectos de investigación biscueda de consociación o con imiento	investigación: busqueda de convocatorias y seguintento Experiencia en tareas de apoyo a la justificación de ayudas a	proyectos de investigación nacionales, autonómicos y europeos	Experiencia en preparación de alegaciones a requerimientos de subsanación en las justificaciones de subvenciones a la I+D	Experiencia en tareas de apoyo a la organización de congresos y seminarios científicos	Experiencia en tareas de apoyo a la tramitación de permisos de estancia i ustificación de provectos de investigación.	seguimiento de facturación pendiente de cobro	Experiencia en seguimiento de agenda, atención de visitas y preparación de reuniones	Conocimientos de inglés	Experiencia en registro de documentación con INVESICRES	Experienda en tramitación de artas y bajas en segurdad sodal a través del sistema Red	Expenencia en apoyo a la gestion de proyectos y contratos de investigación: búsqueda de convocatorias y seguimiento	Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de recursos humanos	Experiencia en control, seguimiento y liquidación de ingresos derivados de prestaciones de servicios, contratos y convenios de investigación
Observación								ı					1									1 1					I
Cursos	 Gestión presupuestaria y 	gestión del gasto - Word avanzado - Excel avanzado			 Gestión de proyectos de investigación 	 Preparadon y gestión de proyectos 	en el ámbito del 7º programa Marco de	iDT de la UE - Procedimiento administrativo	 Catalogación de documentos 	especiales - Gestión de la	colección: procesos de selección negativa	- Evaluación y calidad en servicios	bibliotecarios	- Gestión de	proyectos de investigación	- Firma electrónica		- Gestión y justificación de	proyectos de investigación				Cooling against	- Gestión de recursos	numanos - Procedimiento	administrativo - Word avanzado	
Titulación																											
Descripción del Puesto	Tareas de apoyo a la gestión administrativa y económica				Seguimiento y apoyo a la justificación de proyectos de investigación. Registro y	seguimiento de contratos y convenios de investigación			Proceso técnico de recursos documentales y bibliográficos					Tareas de apoyo a la gestión	y justilicadori de proyectos de investigación)		Tareas de apoyo económico- administrativo					Tourse de passion el acception	l areas de apoyo a la gestion económico-administrativa			
AD	ΑE				AE				AE					ΑE				ΑE					L	Ä			
Grupo Cuerpo	C1C2 EX27				C1 EX27				A2C1 EX27					C1C2	Ż			C1C2 EX27					5	X = X			
C. Esp.	3588,48				3588,48				4573,38					3588,48				3588,48					0226 50	33/0,52			
N	18				18				20					18				18					9	20			
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA	COLABORADOR / COLABORADORA I+D+I CP: 1350060			INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA COLABORADOR /	COLABORADORA I+D+I CP: 4678955			MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES	TECNICO / TECNICA DE BIBLIOTECA Y	DOCUMENTACION CP: 3538887			MUSEO NACIONAL DE	COLABORADOR /	COLABORADORA I+D+I CP: 3370279		MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES	COLABORADOR / COLABORADORA I+D+I	CP: 4678429			SCSGIICHG HG CHILLEGA	NATURALES Y	AGROBIOLOGIA DE SALAMANCA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO CP: 4671919	
Localidad	JACA (HUESCA)				ZARAGOZA				MADRID					MADRID				MADRID					VOINVENT IVO	SALAIMANCA			
ž	980				037				038					620				040					7	3			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

		T	T			1	<u> </u>
Entrevista /Memoria							
	E 2 2 2 1 -	-2 2 23	4 c c -	8 8 8	m m u u	e e a a	e e e -
Méritos	Experiencia en elaboración de documentos contables Experiencia en tareas se la apoyo a la gestión aconómica Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de personal Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de inventario Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de inventario Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de proyectos de investigación	Experiencia en tramitación y liquidación de dietas y viajes Experiencia en trames de apoyo a la justificación de proyectos de investigación Experiencia en control y liquidación de ingresos y apoyo a la gestión de cobros Experiencia en manejo de sistema exonómico-administrativo en centres de investigación (SAIC) o similares)	Experiencia en diserfo, creación y maquetación de carteles, folletes, colificos, latigentes y dons documentos de apoyo a la organización de actividades denfificas. Experiencia en impresión a patrir de fusión de bases de datos para la creación masiva de certificados, tarjetas de identificación y diplomas. Experiencia en producción de documentos con plotter. Experiencia en producción de documentos y procesos de reconomiento oblico de caracteres.	Experiencia en manejo de sistema económico-administrativo en centror de linvestigación (SAIC) o similares), manejo de banca electrónica y en elaboración de informes y balances de estado de gasticos y pagos Experiencia en tramitación de justificaciones de gastio, gastos a Lastificar, en firme, ADOP y obtación de tescentra operante a parametrica en tramitación de expedientes de adquisición centralizada y facturación entralizada y facturación entralizada y facturación entralizada y facturación entralizada se de astos en centros de investigación de pagos de adquisición entralizada se de astos en centros de investigación de pagos de apos de adquisición entralizada se de astos en centros de investigación de aquentas internas de astos en centros de investigación	Experiencia en organización y control de ejemplares de revisias impresas. Experiencia en organización y control de ejemplares de revisias en formatio electrónico y esporte CD-ROM revisias en formatio electrónico y esporte CD-ROM Experiencia en processo de grandes envice de publicaciones en formato pol y papel. Experiencia en mantenimiento de bases de datos de autores y editorales.	Experiencia en preparadón, seguimiento de agenda y atendón de Visita en registro, distribudón y archivo de documentación administrativa Experiencia en preparadón de Viajes: reserva de billetes y adjamiento. Experiencia en preparadón de viajes: reserva de billetes y adjamiento. Experiencia en preparadón de reuniones y presentaciones	Experiencia en apoyo a la preparación de informes sobre produción de tevisitas clenificas produción de tevisitas clenificas. Experiencia en recepción de originales y seguimiento de expedientes de artículos de revistas científicas. Experiencia en actión básica (censura y protección) de documentos en PDF.
Observación			1 1				
Cursos	- Word - Excel - Contabilidad	- Word	- Photoshop - Adobe InDesign	- Word avanzado - Excel - Access	- Access - Word - Excel	- Excel - Access - Power Point	- Word - Access avanzado - Excel avanzado - Publisher
Titulación							
Descripción del Puesto	Tareas de apoyo a la gestión económico-administrativa	Tareas de apoyo a la gestión económico-administrativa	Tareas de diseño gráfico. maquetación y edición digial para apoyo de la actividad científica en humanidades y dencias sodales	Tareas de apoyo a la gestión económica y patrimonial	Tareas de apoyo al proceso de producción y distribución de revisas científicas de historia	Archivo, registro y distribucion de documentación administrativa. Preparación y seguimiento de agenda. organización de viajes y reuniones	Tareas administrativas para el proceso de producción de revistas científicas
Q	AE	AE	AE	AE	AE	AE	AE
Grupo Cuerpo	C2 EX27	C102 EX11	A2C1 EX27	C1C2 EX11	A2C1 EX27	C102 EX27	C102 EX11
C.Esp.	3376,52	3376,52	5157,04	3912,58	3588,48	3588,48	3376,52
N.	16	8	20	8	82	8	16
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	ESTACION EXPERIMENTAL AULA DEI AUXILIAR DE INVESTIGACION I-D+I CP: 3170882	INSTITUTO DE LA GRASA JEFE / JEFA DE NEGOCIADO CP: 2432747	CENTRO DE CIENCIAS HUMANNAS Y SOCIALES ESPECIALISTA +D+I CP: 2337441	CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES JERE JERA DE NEGOCIADO CP: 1383919	CENTRO DE CIENCIAS HUMANIAS Y SOCIALES COLABORADOR / COLABORADORA HDH CP: 4704497	CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS, YS OCOLLES COLABORADOR / COLABORADORA I+D+I CP: 4857499	CENTRO DE CIENCJAS HUMANAS, Y SCOLLES JERE JERA DE NEGOCIADO CP: 3918380
Localidad	ZARAGOZA	SEVILLA	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID
ž	042	943	440	045	046	740	048



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76404

	1				1						ı					1										
Entrevista /Memoria																										
	4 6	0	2	1	2	2	7	2	2	2	3	3	2	1	1		က		3	3	1	3	9	3	3	-
Méritos	Experiencia en tareas relacionadas con la gestión de datos científicos en repositorios institucionales (DSPACE) Experiencia en procesos técnicos para la crabación de	contenidos en procesos tecnidos para la grabación de contenidos en portales temáticos	Experiencia en servicio de atención a usuarios de biblioteca	Conocimientos de inglés	Experiencia en digitalización de documentos, tratamiento de imágenes y sistemas electrónicos de transmisión de	documentos y diseño de páginas web Experiencia en admisiciónese hibliográficas	Experiencia en adquisiciones bibliogranicas	Experiencia en manejo de bases de datos en ciencias humanas: RISM, GMLC y AEFC	Experiencia en manejo de catálogos bibliográficos automatizados	Experiencia en manejo del programa de gestión bibliotecaria Aleph: búsquedas, módulo de préstamo personal, préstamo interbibliotecario y adquisiciones	Experiencia en tramitación y liquidación de dietas y viajes	Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de inventario	Experiencia en registro y tramitación de facturas tanto nacionales como en moneda extraniera	Experiencia en seguimiento económico y mantenimiento de	cuentas internas de gastos en centros de investigación Experiencia en manejo del sistema de inventario de bienes	(SIBI o similares)	Experiencia en manejo de tecnologías de la información anticadas a servicios bibliotecarios: sistemas de destrón de	bibliotecas (Aleph, Absys), gestión de portales de información, sistemas de documentación digital y renostrorios digitales	Experiencia en manejo de estándares documentales (ISBD, MARC 21, CDU, Dublin Core) y proceso técnico en entomos	automatizados Experiencia en manejo de fuentes de información y evaluación científica, catálogos bibliográficos en línea y plataformas	digitales Conocimientos de inalés	Experiencia en tareas. Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de personal funcionario Jaboral y bodonio	Everyonal on terms do analo o lo analido acandemia	Experiencia en tareas de apoyo a la gestion economica	Experiencia en tramitación y seguimiento de compras y en control y registro de inventario	Experiencia en manejo del sistema económico-administrativo en centros de investigación (SAICI o similares)
Observación	,									ı																
Cursos	- Catalogación con Dublin Core - Gestión de	copyright	- La red de bibliotecas en el plan	de calidad de centros de investigación	- Access avanzado - Búsquedas	bibliográfica en	dentificas	- Acrobat			- Sistema económico administrativo en	centros de investigación	 Sistema de inventario de bienes 	- Gestión de pagos y	de investigación	- Excel avanzado	- Catalogación con	- Evaluación científica	indicadores y bases de datos			- Gestión de	- Administración	electrónica - Gestión de ayudas	y contratos de investigación Godtás do	ingresos, cobros y devoluciones
Titulación																										
Descripción del Puesto	Tareas de apoyo a la biblioteca. JORNADA DE TARDE				Control de fondos bibliográficos y apoyo a los	servicios bibliotecarios					Tareas de apoyo a la gestión económica y patrimonial	-					Planificación y gestión de servicios hibliotecarios					Tareas de apoyo a la gestión				
AD	AE				ΑE						ΑE						ĄĘ					AE				
Grupo Cuerpo	A2C1 EX27				C1 EX27						C1C2 EX11						A2C1 FX27	İ				C1C2	j ì			
C. Esp.	3376,52				3376,52						3376,52						4573,38					3588,48				
N.	18				18						18						8					18				
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	ESCUELA DE ESTUDIOS HISPANO-AMERICANOS AYUDANTE DE BIBLIOTECA	Y DOCUMENTACION	CP: 1223788		INSTITUCION MILA Y FONTANALS	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	CP: 1281805				INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO CP: 4678394					INSTITUTO NACIONAL DEL	TECNICO / TECNICA DE BIBLIOTECA Y	DOCUMENTACION CP: 2774652			INSTITUTO DE	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	COLABORADOR / COLABORADORA I+D+I	CP: 4725545	
Localidad	SEVILLA				BARCELONA						CORDOBA						OVIEDO					BELLATERRA				
ž	049				020						051						052					053				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76405

Entrevista /Memoria																								
	ဇ	2	2	2	1	2	2	2	2	2	က	3	2	2	2	2	2	2	2	ဧ	3	2	1	-
Méritos	Experiencia en tramitación de documentación relativa a la contratación de personal con cargo a proyectos de investigación	Experiencia en tramitación de documentación de extranjería: solicitud de permisos de trabajo iniciales y renovación y autorizaciones de trabajo para estudiantes	Experiencia en afiliación, altas, bajas y modificaciones en segunidad social a través del sistema Red	Experiencia en seguimiento y justificación de gastos de personal con cargo a proyectos de investigación	Experiencia en manejo del sistema económico-administrativo en centros de investigación (SAICI o similares)	Experiencia en administración de bases de datos MYSQL, Access y PATSTAT	Experiencia en mantenimiento de páginas web, manejo de sistemas de gestión de contenidos y composición de grafismo para presentaciones	Experiencia en realización de búsquedas bibliográficas en bases de datos de carácter científico	Experienda en tratamiento de datos a través de excel para la elaboración de estadísticas, informes y memorias	Experiencia en manejo de SPSS, UCINET y ATLAS	Experiencia en apoyo a la gestión de los procedimientos de creación, modificación y supresión de institutos y centros de investigación	Experiencia en manejo de normativa relativa al funcionamiento de centros y unidades de investigación	Experiencia en tramitación de expedientes relativos al funcionamiento de centros de investigación: estructuras, procesos electorales y movimientos de personal	Experienda en manejo de bases de datos de centros y unidades de investigación y elaboración de estadísticas	Experiencia en tramitación de estancias breves nacionales e internacionales	Experiencia en tramitación de convocatorias de contratación de personal con cargo a proyectos de investigación: contratos	de obra o servico, propuestas de continuación y adendas Experienda en affiliación, altas y bajas en seguridad social a través de isistema Red	Experienda en manejo del sistema económico-administrativo en centros de investigación (SAICI o similares)	Experiencia en tramitación y liquidación de dietas y viajes	Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de personal funcionario, laboral y becario	Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de inventario y patrimonio. Tramitación de expedientes de adquisición	centralizada y facturación Experiende an affiliación, altas y bajas en seguridad social a	naves del sistema nero Experiencia en adquisición y recepción de equipamiento	denumos Experiencia en manejo del sistema informático de gestión de inventario de bienes (SIRI o similares)
Observación																								
Cursos	- Gestión presupuestaria y gestión del gasto	- Retribuciones y costes de personal. Gestión de nóminas	y seguridad social - Access avanzado			 Administración de bases de datos con 	MySQL y PHPAdmin - Asp.Net - Access avanzado				- Excel avanzado - Archivo - Documentos y	redacción aplicada a la Administración	- Crystal Reports		- Seguridad social - Gestión de recursos	humanos - Procedimiento	- Access			- Ley de patrimonio - Procedimiento	administrativo - Contabilidad pública			
Titulación																								
Descripción del Puesto	Tareas de apoyo a la gestión económico-administrativa					Tareas de apoyo a la investigación en temas	relacionados con la innovación				Tareas de apoyo administrativo en materia de organización y relaciones	institucionales			Tareas de apoyo en la gestión de contratación de personal,	becas y segundad social. Tramitación de dietas y viajes				Tareas de apoyo a la gestión administrativa				
AD	AE					ΑE					AE				ΑE					ΑE				
Grupo Cuerpo	C1C2 EX27					A2C1 EX27					A2C1 EX27				A2C1 EX11					C1 EX27				
C. Esp.	3376,52					5157,04					3912,58				3912,58					5157,04				
ž	18					20					8				20					20				
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	INSTITUTO DE ROBOTICA E INFORMATICA INDUSTRIAL JEFE / JEFE / JEFA DE	NEGOCIADO CP: 1311864				INSTITUTO GESTION DE LA INNOVACION Y DEL	CONOCIMIENTO ESPECIALISTA I+D+I CP: 3885602				VICEPRESIDENCIA ADJUNTA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE / JEFA DE SECCION CP: 4894677			INSTITUTO DE INVESTIGACION EN	CIENCIAS DE ALIMENTACION	Jere / Jera De Sección CP: 4520295			INSTITUTO DE TECNOLOGIAS FISICAS Y	DE LA INFORMACION "LEONARDO TORRES	QUEVEDO" ESPECIALISTA I+D+I		
Localidad	BARCELONA					VALENCIA					MADRID				CANTOBLANCO (MADRID)					MADRID				
ž	054					055					026				290					058				

OBSERVACIONES: EX11-Excepto los sectores de Docencia, Investigación, Sandad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteoriciogía. EX27-Excepto los sectores de Docencia, Sandad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteoriciogía AE-ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76406

ANEXO II

SOLICITU Científicas	JD de par s convoca	ticipación en el concurso general para la prodas por Resolución	ovisión de pu	estos de tra	abajo en .O.E	el Consejo S	uperior de Investigaciones).
DATOS P	PERSONA	ALES					
N.I.F:							
APELLIL							
DOMICIL				DD OVER 1		C	C.P
LOCALIE		ONIT A CITO.					
COPPEO	ELECTP	ONTACTO:					
CORREO	ELECTK	ÓNICO					
DATOS P	PROFESI	ONALES					
N.R.P:	/ECCAT A						CRUDO
		:: INISTRATIVA:					GRUPO:
		L: (Ministerio, y Centro Directivo u Organi	emo Autónon	no)			
DESTINO	ACTOA						
PUESTO	DE TRAE	BAJO ACTUAL:					
		OLICITA (ESPECIFICADOS POR ORDEN D	DE PREFEREN		OLICIT.		<u> </u>
Orden Preferencia	Nº Orden conv.	Puesto de trabajo		Grupo/ Subgrupo	Nivel	Complem. Específico	Localidad
1							
2							
3							
4							
5							
(En caso nece	esario se con	tinuará en la Hoja nº2 del mismo Anexo 2			I		
Condicion	a su netic	ión de acuerdo con la Base Segunda. 7:	Discapac	idad (Base	Segund	la 5)	
(Conviven		ar)	SI [Seguire	iu. 5)	NO 🗌
SI 🗆]	NO 🗌					
Se acoge a	ı la Base T	Tercera 1.2). (Señalar la que proceda)	Tipo de d	liscapacida			
☐ Destine	o previo d	el cónyuge funcionario.					
□ Cuid-a	la da bii		Adaptacio	ones precis	sas (resu	ımen)	
☐ Cuidad	io de nijos	5.					
☐ Cuidad	lo de fami	liar.					
		ponsabilidad, que conozco expresamente y o y que los datos y circunstancias que hago o	constar en el p	oresente an	exo son	ciertos.	
		1	En			de (Firma)	de 20



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76407

ANEXO II (Hoja 2)

(Sólo se	cumplime	entará si se solicitan más puestos de los	indicados en la Ho	ja 1)			
APELLII	DOS						
NOMBR	Е		Firma del car	ndidato			
PUESTO	S SOLICI	TADOS			Ī	T	T
Orden Prefe- rencia	Nº Orden conv.	Puesto de trabajo		Grupo	Nivel	Complemento Específico	Localidad
6							



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76408

ANEXO III

DOCUMENTACION O	DUE SE APORTA E	PARA CADA PUE	STO DE TRABAI	OSOLICITADO

APELLIDOS Y NOMBRE:

ORDEN DE PREFERENCIA (1)	N° ORDEN PUESTOS (1)	DOCUMENTACION QUE ACREDITA LOS MERITOS ALEGADOS PARA LOS PUESTOS SOLICITADOS (2)

- (1) Debe coincidir con lo solicitado en el anexo II.
- (2) Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente documentación sin la cual no se procederá a su valoración.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de septiembre de 2014

Sec. II.B. Pág. 76409

ANEXO IV

[MINIST	ERIO:							
,	$D./D^a$	LIMO.							
	CARGO:								
		antecedente	s obrantes en este Centro	, el funcionario abajo indi	cado tiene acreo	ditados lo	os siguiente	es	
extremos:									
1 DATOS PE		LES				DN	т.		
Apellidos y nombre Cuerpo o Escala:	:				Grupo:	D.N.			
Administración a la	que pertenec	e: (1)	Titulación Acad	lémica:	отиро.	11.11.	1		
2 SITUACIO			TIVA						
[] Servicio Activo				dministraciones Públicas		ón firme de funciones: nación periodo suspensión			
[] Exc. Voluntaria p Fecha de cese ser			Toma de poses Fecha cese serv [] Excedenci	a para cuidado de familiare: ión último destino definitivo icio activo: a Voluntaria por agrupación servicio activo:	o: ı familiar,				
3 DESTINO	(2)								
		sterio/Secreta	ría de Estado, Organismo	, Delegación o Dirección Pe	eriférica, Comu	nidad Au	tónoma, Co	orporación I	Local
Denominación (Municipio:	del Puesto:		Fecha Toma	de Posesión:			Nivel de	el Puesto:	
a) Comisión de Se				Denominación del	Puesto:				
Municipio: b) Reingreso con o Municipio: c) Supuestos previ Denominación o	istos en el art. 6		Fecha Toma Fecha Toma Reg. Ing. y Prov.	Denominación del	ión de puesto	[]	Nivel de	el Puesto: el Puesto: resión del prel Puesto:	uesto
4MERITOS									
4.1. Grado Personal	Fecha C	Consolidación	: (3)						
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: DENOMINACION S.GRAI		ual: RAL. O UNIDAD ASIMILADA	CENTRO DIRE	CTIVO	NCD	AÑOS	MESES	DIAS	
4.3. Cursos superados	y que guarden	relación con o	el puesto o puestos solicit CURSOS	ados, exigidos en la convoc	atoria:		CEN	NTRO	
			CORDOS				CEI	,,,,,,	
4.4. Antigüedad: tiemp	o de servicios	reconocidos e	en la Admón. del Estado,	Autónoma o Local (hasta e	l día en que fina	alice el p	azo de pre	sentación de	е
instancias).	NICTRACION	J.	CI	IEDBO O ECCALA	C	RUPO	AÑOS	MECEC	DIAC
ADMI	NISTRACION	<u> </u>		JERPO O ESCALA	G	KUPU	AÑOS	MESES	DIAS
			I T	OTAL AÑOS DE SERVIO	CIOS:				
				O THE INTOO DE SERVIC			J		
				a que surta efecto en e		onvocac	lo por Re	esolución	
OBSERVACIONE	S AT DORS)· SI		I 1102	r fecha v firm	าล			

Madrid,



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 236 Lunes 29 de septiembre de 2014 Sec. II.B. Pág. 764

Observaciones (4)	

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
 - C Administración del Estado.
 - A Autonómica.

 - L Local. S Seguridad Social.
- (2) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (3) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (4) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X